

SERVICIO DE ORGANIZACION
Departamento de Organización
Ordenanzas Municipales - SEOM

Expediente: SEOM 2018/000002
Nº Reg. Interno: 2020/6
Asunto: ORDENANZA MUNICIPAL DE RUIDOS

EDICTO

El Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena en sesión extraordinaria celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 60 DÍAS, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que a sus derechos entiendan pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobada definitivamente dicha ordenanza.

Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

LA COORDINADORA DE URBANISMO
ANGELES LOPEZ CANOVAS

Firmado electrónicamente por:

- RUBRICA (JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE): PASCUAL LOZANO SEGADO - 08/01/2020 14:15:34
- (COORDINADORA DE URBANISMO): ANGELES LOPEZ CANOVAS - 09/01/2020 10:58:55

